

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1850] [10L/5300-1851] [10L/5300-1852] [10L/5300-1853] [10L/5300-1854] [10L/5300-1855] [10L/5300-1856]
[10L/5300-1886] [10L/5300-1887] [10L/5300-1888] [10L/5300-1889] [10L/5300-1890] [10L/5300-1891] [10L/5300-1892]
[10L/5300-1893] [10L/5300-1894] [10L/5300-1895] [10L/5300-1897] [10L/5300-1899] [10L/5300-1900] [10L/5300-1901]
[10L/5300-1902] [10L/5300-1903] [10L/5300-1904] [10L/5300-1905] [10L/5300-1906] [10L/5300-1907] [10L/5300-1908]
[10L/5300-1909] [10L/5300-1910] [10L/5300-1916] [10L/5300-1917] [10L/5300-1918] [10L/5300-1919] [10L/5300-1920]
[10L/5300-1921] [10L/5300-1922] [10L/5300-1924] [10L/5300-1925]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1851]

FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO DEL CONCIERTO DEL GRUPO MUSICAL "ELLA BAILA SOLA" EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER EL 22.10.2021, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Se formalizo mediante contrato mercantil pagando el cache del artista, y el pago fue realizado mediante transferencia bancaria."